

# Resumen Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015

La Cámara de Diputados aprobó el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, antes del plazo previsto por el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Presupuesto de Egresos de la Federación de 2015 será de 4 billones 694 mil 677 millones de pesos (mdp), lo que representa un incremento de 1.6% en términos reales respecto al aprobado para 2014.

La Cámara de Diputados redistribuyó 65,833 mdp orientados, principalmente, a inversión para infraestructura carretera, proyectos de desarrollo regional en estados y municipios, infraestructura para las normales rurales del país, así como a programas sociales en beneficio de la población.

Esto es posible gracias al fortalecimiento de los ingresos tributarios, el cual permite atenuar el impacto de una menor plataforma de producción petrolera y los movimientos recientes en el precio internacional del petróleo.

El Gasto Programable asciende a 3,669,816 mdp, lo que representa un crecimiento de 1.6% respecto al presupuesto de 2014. Por su parte, el Gasto no Programable suma 1,024,862 mdp, 1.8% mayor al aprobado de 2014.

Por su clasificación funcional, el Gasto Programable de la Administración Pública Federal asignará 60.3% al desarrollo social, 32.4% para el desarrollo económico y 6.7% a funciones de gobierno.

El gasto de inversión llegará a 876,323 mdp. Al interior, el 83.9% se destinará a inversión física.

El presupuesto 2015 también tiene un alto componente social, que beneficia más a los que menos tienen. Se destinarán mayores recursos a Educación (0.8%) con 305,057 mdp y Salud (0.1%) con 134,847 mdp.

## **Educación**

Destaca el fortalecimiento al Programa de Apoyo para Escuelas Normales Rurales, con una asignación de 400 mdp

Se aprobaron más de 13,800 mdp para el Programa Nacional de Becas, con lo que se seguirá apoyando a los niños y jóvenes para que no tengan que abandonar sus estudios por motivos económicos.

Para Becas de Posgrado de CONACYT y de la Secretaría de Educación Pública se destinarán 8,294 mdp, con lo que se podrán apoyar a jóvenes mexicanos.

El programa de Escuelas de Tiempo completo contará con 12,500 mdp para reforzar las competencias lectoras, matemáticas, de arte y cultura, de la recreación y desarrollo físico.

El Programa de la Reforma Educativa continuará con su tarea de mejorar las condiciones las escuelas de nivel primaria y secundaria; para ello, en 2015 se invertirán más de 9,067 mdp.

Además, se destinarán 59,862 mdp para Instituciones de Educación Superior universidades públicas.

## Desarrollo Social

El nuevo programa de inclusión social PROSPERA contará con 74,162 mdp, incluyendo los rubros de educación y salud, con lo que podrá cumplir sus nuevos objetivos de articular y coordinar la oferta institucional de programas y acciones de política social.

Por otro lado, se dará continuidad al Programa de Comedores Comunitarios, con un incremento real de 89.9% con relación al ejercicio 2014; con dicho programa se podrán mejorar las condiciones nutricionales de la población de niños y niñas, mujeres en gestación y lactantes, personas con alguna discapacidad y adultos mayores de 65 años.

## Seguridad

En materia de seguridad, destaca lo siguiente:

El Programa para la Prevención del Delito prevé un monto de 2,683 mdp en 2015.

Se cuenta con 8,191 mdp provenientes del Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública del Ramo 33.

De acuerdo con lo dispuesto en el párrafo IX del artículo 7 del PEF 2015, por lo menos el 20% de los recursos previstos al FORTAMUN se deberán destinar a la atención de necesidades vinculadas con temas de seguridad pública; este rubro asciende a 59,264 mdp.

El programa de la Gendarmería Nacional contará con 5,092 mdp, 9.4% más que en 2014, para garantizar la seguridad de la población y sus bienes en rutas de tránsito.

Para el ejercicio fiscal 2015, se mantienen y fortalecen disposiciones en materia de eficiencia, transparencia y rendición de cuentas:

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público informará trimestralmente, a través de su portal de Internet, sobre el ejercicio de los recursos y avance financiero de los proyectos de infraestructura aprobados en el Ramo General 23.

Se destinan recursos a los órganos de fiscalización, federal y locales, para fiscalizar el ejercicio de los fondos para Cultura e Infraestructura Deportiva, de Pavimentación y Desarrollo Municipal, así como de los Proyectos de Desarrollo Regional.

Las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales deberán reportar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la información definitiva sobre el ejercicio, destino, resultados, y en su caso, reintegros, de los recursos federales transferidos durante 2014.

Los entes públicos a los que se les asignen recursos del presupuesto deberán contar con un sistema de control interno, con el fin de propiciar un ambiente de prevención y de gestión de riesgos.

Asimismo, a través de la Plataforma de Obra Pública Abierta, dentro del Portal de Transparencia Presupuestaria ([www.transparenciapresupuestaria.gob.mx](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx)), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público dará seguimiento físico y financiero a los programas y proyectos de inversión federales aprobados para 2015.

Con información de la SHCP\*

